

BOLETÍN INFORMATIVO 2 de mayo de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la Diputación Permanente del martes 2 de mayo 2023.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4993>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Plantean crear la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales. El diputado Fausto Gallardo García propuso reformar y adicionar los artículos 11 y 13 la Ley de la Fiscalía General de la República. El documento se envió a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-crear-la-fiscalia-especializada-en-delitos-ambientales>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

En lo que va de la LXV Legislatura se han aprobado 214 decretos en el Congreso de la Unión, señala estudio del IBD.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5899-en-lo-que-va-de-la-lxv-legislatura-se-han-aprobado-214-decretos-en-el-congreso-de-la-union-senala-estudio-del-ibd>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Aprueba Senado expedición de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. En ella se reconoce el derecho constitucional de toda persona a gozar los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica, como fundamento de la política pública. El proyecto ordena eliminar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crear en su lugar el nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5891-aprueba-senado-expedicion-de-ley-general-en-materia-de-humanidades-ciencias-tecnologias-e-innovacion>

- **ANTICIPAN QUE LEY DE CIENCIA SERÁ DE LAS MÁS IMPUGNADAS**

La Ley en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, que fue aprobada en el Senado la madrugada del sábado pasado, será objeto de múltiples impugnaciones, tanto por parte de las fuerzas políticas como de los mismos investigadores y miembros de la comunidad científica y académica. **Así lo señalaron senadores de oposición e investigadores, quienes reprocharon que la mayoría de Morena y sus aliados no cumplieron el compromiso que hicieron de realizar un parlamento abierto antes de aprobar la nueva legislación.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/mexico/impugnacion-ley-ciencia-526782>

- **FORMALIZAN DESAPARICIÓN DEL INSABI**

El pasado 25 de abril, a iniciativa de Morena, la Cámara de Diputados, aprobó reformas a la Ley General de Salud y sustituyó al Insabi por el IMSS Bienestar. **El programa IMSS Bienestar quedó como prestador de los servicios de salud que se brinden a las personas sin seguridad social otorgándole la facultad de organizar, operar y evaluar estas acciones.** Además, se estableció un mecanismo legal que permite que los recursos presupuestales federales que se destinen al rubro de salud puedan ser canalizados al IMSS Bienestar, desde el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/que-paso-con-el-insabi/180661>

- **MINISTRO PÉREZ DAYÁN PROPONDRÁ ELIMINAR LA PRIMERA PARTE DEL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL**

El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá a sus compañeros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar la primera parte del Plan "B" de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. **Fuentes federales confirmaron que el pasado 27 de abril, el ministro Pérez Dayán repartió entre sus compañeros del Pleno su proyecto en el que consideró que el Congreso de la Unión incurrió en seis violaciones graves al procedimiento legislativo que impactan directamente en la aprobación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que no son "superables".** En consecuencia, al considerar que las infracciones que el Congreso cometió contravienen los artículos 71 y 72 de la Constitución, Pérez Dayán solicitará al Pleno declarar inconstitucional la reforma, para lo cual requiere de 8 votos de sus compañeros en el Máximo Tribunal.

Fuente: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/5/1/ministro-perez-dayan-propondra-eliminar-la-primera-parte-del-plan-de-la-reforma-electoral-306313.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei